

¿QUÉ ES EL PROGRAMA KIT DIGITAL?

Es una iniciativa pública destinada a subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para:

- Pequeñas empresas y microempresas
- Personas en situación de autoempleo
- Comunidades de bienes
- Sociedades civiles con objeto mercantil
- Sociedades civiles profesionales
- Explotaciones agrarias de titularidad compartida

¿QUÉ IMPORTE TIENE EL BONO KIT DIGITAL?

El importe del bono depende del número de empleados:

Nº de empleados	Importe (euros)
de 10 a menos de 50	12.000
de 3 a menos de 10	6.000
entre 0 y menos de 3	2.000

¿QUÉ TIPO DE SOLUCIONES DIGITALES SE SUBVENCIONAN?



Sitio web y presencia en internet



Comercio electrónico



Gestión de redes sociales



Gestión de clientes



BI y analítica



Servicios de oficina virtual



Gestión de procesos



Factura electrónica



Ciberseguridad



*Presencia avanzada en internet



*Marketplace

*Estas dos categorías no aplican a la convocatoria correspondiente al segmento I (de 10 a menos de 50 empleados)

¿QUÉ REQUISITOS HAY PARA PODER SOLICITAR LA AYUDA?

- Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Tener la antigüedad mínima que se establezca en las convocatorias.
- No tener la consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No estar incurso en ninguna otra de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No superar el límite de ayudas de mínimos.
- Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo en el test de diagnóstico disponible en la plataforma Acelera pyme.

¿CÓMO PODEMOS AYUDARTE EN LA OFICINA ACELERAPYME COIT?

- **Informándote** sobre cómo llevar a cabo la tramitación completa de este bono digital hasta la obtención de la subvención.
- Con un **servicio de asesoramiento** personalizado, para valorar las necesidades de tu empresa y ayudarte en la decisión del tipo de soluciones digitales en las que deberías invertir.
- **Ayudándote** con la realización del test de madurez digital que se encuentra disponible en portal oficial Acelera Pyme que es un requisito previo para poder solicitar la ayuda.



CONTACTO

www.acelerapymemadrid.es
info@acelerapymemadrid.es
900 701 151 (gratuito)
618 60 35 48

OFICINA

Calle Almagro 2, 1º- izq.
28010 Madrid



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Europa se siente"

**Te ayudamos
Contacta con nosotros**